PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

AUSTRALIAN SOUTHERN COLLEGE

2018

ÍNDICE

Introducción 3
Plan de gestión de la convivencia escolar 2017. 5
Modelo para la gestión de la convivencia escolar. 6
Metas del departamento de convivencia escolar 2017. 7
Composición del equipo de convivencia escolar 2017: 7
Responsabilidades 7
Del encargado de convivencia escolar: 7
Del equipo de convivencia escolar: 8
Objetivo general: 8
Objetivos específicos: 8
Etapas de plan de gestión según objetivo 12
Anexos 20
Protocolo de seguimiento y derivación de alumnos con problemas de conducta ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Plan de acción solidaria Southern College 2017. 20
Modelo de acción solidaria 22

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas, deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa del Australian Southern College mediante su proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de lograr un desarrollo armonioso, basado en los principios del cristianismo, reflejados en el fortalecimiento intelectual desde la perspectiva científico – humanista, a fin de enfrentar la vida con un propósito claro que les transforme en ciudadanos responsables y honorables, transmitiendo valores y promoviendo la transformación de patrones culturales emergentes. Estas conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia escolar. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, la paz y respeto por la persona humana.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar para este año 2018 debe contener las estrategias y actividades necesarias para promover una buena convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsabilidades, prioridades, plazos de ejecución, recursos y formas de monitoreo y evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar ha definido como relevantes. El presente Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa del Australian Southern College.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar no es un instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno del establecimiento, principios y valores consagrados en el PEI (Proyecto Educativo Institucional) y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el ámbito de la convivencia escolar.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias. Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la convivencia escolar, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

FUNDAMENTACIÓN

La realidad social, en constante proceso de cambio, exige al sistema educativo un continuo esfuerzo de adaptación y actualización de las respuestas educativas frente a las demandas y necesidades de la población. Educar en la escuela de hoy es mucho más que transmitir el conocimiento propio de las disciplinas científicas, que es necesario pero insuficiente para la formación integral de la ciudadanía del siglo XXI. Entre las competencias básicas que el establecimiento debe promover tienen especial relevancia la competencia social y ciudadana. Aprender a convivir en la sociedad forma parte de las habilidades básicas del ser humano y constituye uno de los principales desafíos de los sistemas educativos actuales que persiguen formar ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo de sociedades más modernas, justas y democráticas, igualitarias, cohesionadas y pacíficas.

La educación en convivencia es a la vez un objetivo básico de la educación y un elemento imprescindible para el éxito de los procesos educativos. Aprender a respetar, a tener actitudes positivas, a aceptar y asumir los procesos democráticos, debe ser una prioridad para toda la comunidad escolar ya que prepara al alumnado para llevar una vida social adulta satisfactoria, autónoma y para que pueda desarrollar sus capacidades como ser social. Convivir es "vivir en compañía de otros"; por lo tanto, se entiende por convivencia la relación entre todas las personas que componen una comunidad. Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, respeto a la diversidad, y de resolución pacífica de tensiones y conflictos. Convivir es algo más que coexistir o tolerar. Sin embargo, el conflicto es consustancial a la existencia humana y por tanto inevitable. Partimos de una concepción del conflicto como un proceso natural en las relaciones entre personas y grupos, inherente a la vida en sociedad, y que forma parte y es necesario para el desarrollo intelectual, emocional y social de las personas.

Los Centros Educativos son al mismo tiempo comunidades de convivencia y centros de aprendizaje de la convivencia. Como comunidades de convivencia, deben fomentar una cultura de paz, en la que participen todos sus miembros y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza. Para conseguir este objetivo deben promover los valores democráticos, solidaridad, tolerancia, respeto mutuo, compromiso, la interculturalidad, los derechos humanos y como centros de aprendizaje, su fin es desarrollar la formación integral del ser humano, fomentando aprendizajes socialmente valiosos que permitan a los estudiantes progresar e integrarse con eficacia en el futuro, en la vida adulta y activa. Considerando todo lo anterior, el Consejo escolar del Australian Southern College ha decidido desarrollar el presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como *"la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes*" (Art. 16 a). Esta *"coexistencia armónica*" implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

Por otra parte, la LGE, en su Artículo 2°, también se refiere a la formación en convivencia escolar, al definir educación, la que "tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico [de los y las estudiantes], mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para contribuir al desarrollo del país".

El Australian Southern College a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje y en concordancia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), transmite y promueve valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana. Con esto en mente, el Australian Southern College se plantea el desafío de formar a nuestros estudiantes en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

El presente Plan de Gestión busca prevenir conductas reñidas a la sana convivencia promoviendo un clima escolar positivo y una convivencia armónica indispensables para generar espacios de crecimiento y aprendizaje participativo en nuestros alumnos. Por este motivo, se proponen acciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa ya que su participación y colaboración resulta imprescindible no solo para encontrar solución a los problemas de convivencia que puedan surgir, sino que también para mantener una cultura preventiva de la sana convivencia en nuestro colegio y en su entorno.

Esta labor es responsabilidad de todos los agentes involucrados como el equipo docente, especialistas, alumnos y apoderados, por lo que además se debe promover el trabajo colaborativo de manera permanente. Entre las condiciones que permiten establecer un clima escolar que promueva los aprendizajes, se cuentan:

- Las normas, tanto dentro como fuera del aula, deben ser claras, conocidas, con sentido formativo y ajustado a derecho, entre otras características.
- Las rutinas institucionales.
- La planificación de las clases.
- La organización de los diversos espacios formativos.
- Los modos en que los y las docentes se relacionan con los estudiantes y las formas en que interactúan los diversos miembros de la comunidad educativa, entre otros aspectos.

Modelo para la gestión de la convivencia escolar

El plan de gestión de la convivencia escolar del Australian Southern College se establece en un modelo centrado en cinco acciones fundamentales: (1) Diagnostico, (2) Identificación de situaciones de riesgo, (3) Intervención, (4) Prevención/promoción y (5) Monitoreo/evaluación.

1) **Diagnóstico:** Levantamiento de información concreta respecto a la situación real en la que se encuentra nuestra comunidad educativa en temas de salud física y mental.
2) **Identificación de situaciones de riesgo:** A través de la información y conocimiento de los procesos de prevención, es importante poder con anticipación identificar las señales de posibles situaciones de conflicto, violencia o acoso.
3) **Intervención:** En el caso de identificar acciones o conductas que atenten contra la sana convivencia en la comunidad educativa, se busca intervenir prontamente a través de los protocolos de actuación, de forma tal que dichas conductas sean erradicadas de la comunidad del Australian Southern College.
4) **Prevención/promoción:** Es la principal etapa asociada a nuestro modelo de trabajo, ya que, busca educar y mantener constantemente informada a la comunidad educativa de aspectos esenciales para una buena convivencia general y un buen desarrollo personal.
5) **Monitoreo/evaluación:** evaluación y análisis de los procesos realizados con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones realizadas para la buena convivencia. De ser necesario, se reestructurará aquello en que se deba mejorar.

Metas del departamento de convivencia escolar

1. **Derivación de estudiantes**: Implementar el protocolo de derivación al 100% desde marzo, en el que se a su vez, se realizará el correspondiente seguimiento con un mínimo de 3 entrevistas por parte del encargado de convivencia escolar.
2. **Implementación de protocolos de acción**: Ejecutar los protocolos de acción, de tal modo que al ocurrir una situación descrita en ellos se actúe de forma que se reduzca al mínimo las consecuencias negativas.
3. **Convivencia en el aula:** desarrollar una convivencia positiva en el aula de tal manera que los aprendizajes de los estudiantes se vean potenciados.
4. **Mediadores escolares:** Establecer 2 mediadores escolares por curso desde 7 básico, los cuales deberán ser conocidos por todos y a la vez serán capacitados en temáticas de mediación escolar con el fin de mejorar la convivencia en la sala de clases.

Para tal efecto llevarán un periodo de capacitación intensivo, el que después será socializado entre los compañeros y profesores en los respectivos Consejos de Curso y clases de Orientación hasta que lleguen a ser una Institución en el quehacer de la Convivencia escolar de nuestro colegio, mostrando los beneficios de arreglar potenciales situaciones de conflicto y con herramientas reales, validadas por todos los actores de la Comunidad Educativa.

Composición del equipo de convivencia escolar:

- Coordinador de convivencia escolar
- Orientador
- Jefas de UTP de enseñanza básica y media
- Inspectores Generales
- Psicóloga y Trabajadora Social de convivencia escolar

Responsabilidades:

Del encargado de convivencia escolar:

a) Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar junto a su equipo
b) Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar
c) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
d) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

Del equipo de convivencia escolar:

a) Realizar diagnósticos en los distintos cursos que permitan planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.
b) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
c) Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
d) Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central.

Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.

Objetivo general:

Establecer un ambiente de sana convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, con acciones de promoción, prevención e intervención, todas ellas enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje y para la formación personal de cada estudiante.

Objetivos específicos:

1- Instalar el proceso de Convivencia Escolar como práctica diaria, dando a conocer las normas internas y de convivencia escolar y el plan de acción de convivencia escolar y protocolos de actuación.
2- Mantener canales disponibles de información para promover las actividades del Colegio.
3- Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades de celebración y ceremonias del Colegio, fortaleciendo un clima de compañerismo y de respeto.
4- Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI, identificando las conductas que escapan al perfil del alumno en él presentado.
5- Promover actividades de servicio y ayuda solidaria a la comunidad.
6- Fortalecer las instancias de resolución pacífica de conflictos entre adultos y entre estudiantes de la comunidad educativa.
7- Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana convivencia escolar.
8- Crear un ambiente de sana convivencia, que nazca desde el interior de las aulas.

9- Atender a los estudiantes que son derivados por sus profesores jefes de acuerdo a las necesidades de ayuda, priorizando aquellos que están involucrados en una situación de conflicto y que perturba la sana convivencia escolar en el aula y/o colegio

Propuestas de actividades a desarrollar en el Plan de Convivencia Escolar.

I. Estudiantes:

- Trabajar de manera sistemáticamente a lo largo de la escolaridad obligatoria habilidades Psicosociales para la educación emocional, la resolución de conflictos, razonamiento moral y el trabajo en equipo, en tutorías grupales y en las diferentes materias del currículo.

- Desarrollar iniciativas tendientes a un mejor conocimiento del alumnado para favorecer procesos de madurez personal.

II. Currículo del colegio:

- Incorporar la mejora de la convivencia y el rechazo a cualquier forma de maltrato o agresividad como objetivo prioritario de todo centro educativo.
- Internalización de toda la comunidad educativa sobre la importancia del respeto mutuo y la exclusión total de cualquier forma de violencia en las relaciones.
- Creación de climas de cooperación en el aula en la relación interpersonal, en la didáctica de las materias y en el acercamiento de los contenidos a la vida cotidiana.
- Adaptar y utilizar todas las áreas del currículum y su metodología como elementos básicos para el aprendizaje de la convivencia en cuanto a solidaridad, responsabilidad, generosidad, justicia y el cuidado de las personas y del entorno.
- Acciones o propuestas para que las aulas y el colegio sea un lugar de aprendizaje significativo.
- Desarrollar acciones que permitan tener una percepción de la construcción de la convivencia se vive en todos los espacios y momentos del colegio: patios, accesos, pasillos, servicios, recreos, entre otros.

III. Funcionamiento del grupo-clase:

- Actualización formativa del Docente, respecto a metodologías para globalizar ámbitos de conocimiento, habilidades para la tutoría y resolución de conflictos.

- Potenciar el establecimiento de equipos de ciclo y nivel para realizar una actuación educativa coherente en fines, medios y estrategias.

- Fomentar la participación e integración de los alumnos (as) en su clase y en el colegio.

- Desarrollar acciones que favorezcan la participación de los alumnos (as) en el proceso de revisión y elaboración de normas.

IV. Colaboración con las familias:

- Establecer medidas eficaces en los sistemas de comunicación con las familias y en las reuniones que se efectúen, tanto en cuanto al procedimiento, el contenido, y al acuerdo conjunto de las pautas a cumplir.

- Organización de entrevistas individualizadas con las familias de alumnos/as con mayor riesgo.

- Planificar acciones formativas concretas desde el colegio hacia grupos específicos de familias.

- Incrementar la participación de los alumnos (as) y de las familias en la aplicación y revisión de las normas de convivencia

V. Profesores y la Gestión del aula:

- Establecer con claridad las normas mínimas imprescindibles para la buena jornada del grupo en un trabajo conjunto con los alumnos (as).

- Empleo de una metodología que permita a los alumnos sentirse implicado en el proceso de aprendizaje.

- Organizar de modo participativo la gestión del aula en cuanto a: espacios, tiempos, motivación, graduación de tareas.

- Definir las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia mediante la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución del conflicto, en la medida de sus posibilidades de logro.

VI. Organización de acciones positivas en convivencia:

- Promover la implicación de los alumnos (as) en la gestión de determinados conflictos a través de la práctica de la medición y la ayuda entre iguales, u otras estrategias.

- Promover la formación del alumnado, profesorado y miembros de la comunidad educativa en mediación en conflictos de forma que se favorezca la implementación de dicha estructura

- Desarrollar en alumnos (as), profesores, asistentes de la educación habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.

- Promover la formación del alumnado, profesorado y miembros de la comunidad educativa en mediación en conflictos de forma que se favorezca la implementación de dicha estructura.

- Articular métodos de prevención y tratamiento de los conflictos que vayan más allá de soluciones punitivas.

- Crear estructuras de participación en la construcción de la convivencia, donde pueda existir participación de alumnos (as), profesores y miembros de la comunidad educativa.

- Revisión del Reglamento del colegio en aspectos que supongan actualizaciones del mismo.

- Generar la posibilidad de incorporar nuevos mecanismos de gestión de la convivencia a través de la comisión de convivencia, consejo escolar, equipos de mediación como elementos de apoyo.

- Posibilitar la participación de alumnos (as) en el proceso de elaboración de normas, así como de los demás miembros de la comunidad escolar.

- Desarrollar un tratamiento de la construcción de la convivencia que se refleje en todos los espacios y momentos del colegio: patios, accesos, pasillos, servicios, recreos, etc.

- Definición de las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia mediante la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución del conflicto, en la medida de sus posibilidades de logro.

- Garantizar la observación y supervisión educativa de los tiempos y espacios no lectivos.

- Elaborar protocolos de actuación para afrontar situaciones graves para la convivencia.

Etapas de plan de gestión según objetivo

Objetivo Especifico	Acciones	Fechas	Responsable	Recursos	Evidencia	Indicadores
Instalar el proceso de Convivencia Escolar como práctica diaria, dando a conocer las normas internas y de convivencia escolar y el plan de acción de convivencia escolar y protocolos de actuación.	Elaboración y difusión del Plan de Gestión de Convivencia Escolar a todos los estamentos del Colegio.	Diciembre y Marzo	- Dirección -. Convivencia Escolar -Profesores Jefes	-Página Web MINEDUC Comunidad Escolar. -Material impreso y fotocopia -Página Web Colegio	- Acta de Consejo Escolar. - Registro de entrega de información. - Registro de matrícula - Acta Consejo de Profesores.	Compromiso de participación y apoyo a la Gestión de convivencia escolar.
	Entrega reglamento de Convivencia Escolar a los apoderados en la matrícula y se analiza con los alumnos en Consejo de Curso y orientación. Difusión a todos los estamentos a través de la página web del Colegio.	Diciembre y Marzo	-Dirección -C. Convivencia - Profesor Jefe	-Material impreso y fotocopia -Página Web Colegio	-Firmas de recepción de documento. -Reglamentos disponibles en la página web. -Leccionarios	Compromiso en acatar las Normas Internas y de Convivencia Escolar.
Mantener canales disponibles de información para promover las actividades del Colegio.	Utilización de todos los canales de comunicación disponibles (Consejo de curso, consejo de profesores, reunión de	Marzo a diciembre	-Consejo Escolar -UTP -Coord. De Convivencia Escolar -Profesores -Equipo de gestión -Personal	Comunicaciones. -Circulares. -Página Web -Afiches	- Copia de comunicaciones y circulares. -Publicación en la página Web	La comunidad escolar está informada de las actividades que promueve el Colegio.

	apoderados, GPT, página Web) para dar a conocer las acciones implementadas durante el año en pro de la sana convivencia.		Administrativo.			
Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades de celebración y ceremonias del Colegio,	Entrega de invitaciones, publicación e información a la comunidad escolar para asistir y participar en actividades artísticas, culturales y deportivas del colegio ya sean internas y/o externas (Competencias, encuentros, conciertos, exposiciones)	Marzo a diciembre	- Coordinador de actividades extracurriculares. - Departamentos académicos. -Presidente del Centro de Alumnos. -Presidente del Centro de Padres.	- Recurso humano (personal) - Material impreso -Publicaciones página Web	-Invitaciones -Comunicaciones -Registros de asistencia. -Exposición de trabajos. -Publicaciones en la Página Web.	-Presencia y participación de los alumnos, padres y apoderados en las diferentes actividades. -Muestras de compañerismo y de respeto.
Fortalecer un clima de compañerismo y de respeto.	Participación de la comunidad educativa en: - "Día de la Convivencia Escolar" -Día del alumno -Fiestas Patrias -Aniversario -Día del profesor -Encuentros y Ceremonias del Colegio	Marzo a diciembre	-Departamentos académicos - Centro de alumnos - Equipo de convivencia escolar. - Dirección - Inspectoría	-Personal comprometido -Material impreso -Publicaciones página Web	-Invitaciones Comunicaciones -Registros fotográficos -Exposición de trabajos. -Publicaciones en la Página Web.	-Presencia y participación de los alumnos, padres y apoderados en las diferentes actividades. -Muestras de compañerismo y de respeto.

Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI.	-Establecer un programa diario de énfasis valórico a través de un devocional, dirigido por el primer profesor que asume el curso cada día.	Marzo – diciembre	-Profesores Jefes -Profesores de asignaturas -C. Convivencia	-Libros para Meditaciones matinales por niveles	-Registro en libros de clases.	-Desarrollo de las meditaciones matinales.
	Establecer un valor mensual que sea destacado en los actos cívicos y se trabaje en el Consejo de Curso para llevarlos a la práctica.	Marzo – diciembre	-Director -Orientador -Coordinador de convivencia escolar - Departamento de religión	Reflexiones mensuales para docentes, alumnos y apoderados. -Actividades prácticas a desarrollar. -Publicar valor del mes en el colegio.	-Reflexiones mensuales para docentes, alumnos y apoderados. -Libretos de los actos cívicos.	-Desarrollo de las reflexiones en consejo de curso. -Participación activa de los alumnos en los programas valóricos.
	-Inclusión de prácticas valóricas en el proceso de aprendizaje de cada asignatura.	Marzo – diciembre	-Profesores Jefes y de asignatura -Profesores de actividades extracurriculares.	-Profesores de asignatura	- Planificación de clases	Resultados académicos y sana convivencia.
	- Destacar a los alumnos y/o cursos que a través del año escolar han demostrado vivir los valores en forma diaria. - Distinciones en Actos cívicos, licenciaturas,	Marzo – diciembre	Coordinadores académicos. Profesores jefes	-Recursos SEP para premios.	- Programas de actos en que se desarrolla la premiación	Incremento en la participación en actividades extracurriculares.

	actos de premiación.					

Promover actividades de servicio y ayuda solidaria a la comunidad.	Generar un proyecto solidario por curso a través de una planificación anual. (ver anexo 2)	Abril - Noviembre	- Profesores Jefes -Directivas de Microcentro de apoderados -Directivas de curso	-Cada curso reúne sus recursos para la actividad.	-Archivos de Proyectos solidarios. -Fotografías de los proyectos en acción.	-Entrega de los proyectos en las fechas establecidas -Ejecución de los proyectos.
Fortalecer las instancias de resolución pacífica de conflictos entre adultos y entre estudiantes de la comunidad educativa.	- Realización de talleres y/o jornadas de capacitación en habilidades sociales y mediación de conflictos para los alumnos, padres y apoderados y personal del Colegio	Marzo a noviembre	-Director -Encargado de Convivencia Escolar -Psicóloga de C.E. -Profesores Jefes -Redes de apoyo.	-Aportes de especialistas -Aportes sostenedor -Sala de multitaller -Datas -Material fotocopiado	-Registros de asistencia -Pautas de evaluación -Registros fotográficos	-Estamentos preparados para enfrentar situaciones de conflicto. -Aplicación de estrategias de mediación.
Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana convivencia escolar.	Desarrollo de temáticas de orientación en los diferentes cursos relacionados con el autocuidado, autoconocimiento, relaciones interpersonales, prevención de drogas y alcohol, afectividad y sexualidad, Acoso escolar, bullying, acoso sexual, ciberbullying, entre otros, a través de charlas, talleres en	Abril - Noviembre	-Profesores Jefes -Psicólogos - Trabajadora Social -Orientador Y Especialistas	-Programa de “Afectividad, sexualidad y género” -Unidades de orientación -Charlas y talleres -Salas de clases y otras dependencias del Colegio. -Material audiovisual e impreso.	-Programa de afectividad, sexualidad y género. -Recursos MINEDUC. -Recursos SENDA. -Registros en los libros de clases. -Planificaciones de los docentes. .	Participación y compromiso de los alumnos y apoderados. -Alumnos con alta autoestima. -Buenas relaciones entre pares. -Clima laboral saludable.

	Consejo de Curso y Orientación y Reuniones de apoderados y Consejo de Profesores.					
Crear un ambiente de sana convivencia, que nazca desde el interior de las aulas.	- Selección y capacitación de dos estudiantes por curso mediadores de la buena convivencia, que actúen como mediadores de los conflictos que surgen al interior del aula.	Marzo a noviembre	-Profesores Jefes -C. Convivencia -Directivas de Curso. -Psicóloga de C.E.	-Alumnos Mediadores -Material fotocopiado.	-Nómina de alumnos asignados por curso. -Nómina de asistencia a la charlas de capacitación. -Registro del libro de clases.	-Compromiso y actuación mediadora de los alumnos. Disminución de los conflictos al interior del aula. - Ambiente afectivo y de respeto en el aula.
Atender a los estudiantes que son derivados por sus profesores jefes de acuerdo a las necesidades de ayuda, priorizando aquellos que están involucrados en una situación de conflicto y que perturba la sana convivencia escolar en el aula y/o colegio.	- Atención prioritaria a los estudiantes derivados por conflictos de convivencia escolar.	Primer y segundo semestre.	-Coordinador de convivencia escolar. -Orientador -Psicóloga de C.E	-Sala para atención de alumnos y apoderados. -Pautas de entrevista -Técnicas de resolución de conflicto. -Normas internas y de Convivencia Escolar	-Registros de entrevistas a los alumnos. -Registro de entrevistas a apoderados. -Cuestionarios -Compromisos -Registro de aplicación de protocolos. -Correos con retroalimentación a docentes.	-Atención de necesidades. -Resolver y mediar los conflictos. -Cambio de conducta. -Informes a los docentes -Acuerdos con apoderados.
	- Acompañamiento y seguimiento de aquellos alumnos y apoderados involucrados en situaciones de conflicto.	Primer y segundo semestre.	-Profesores Jefes -Coordinador de Convivencia Escolar			

Glosario.

Es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Buena convivencia escolar: "Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes". Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como "la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes". La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

Acoso escolar: "Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición". Ley 20. 536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

Buen trato: “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Clima Social: “El Clima Social se refiere a la percepción que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en el cual se desarrollan sus actividades habítales, en este caso, el establecimiento. Está compuesto por la percepción que tienen los distintos individuos que forman parte del sistema escolar”. (Programa de Educación para la no violencia)

Reglas y Convivencia Escolar: El establecimiento de normas que faciliten y regulen la convivencia, es un aporte a la creación de climas sociales nutritivos para el buen trato. Un grupo de normas conforman lo que conocemos como disciplina.

Disciplina: Puede ser entendida como el conjunto de reglas que regulan la convivencia entre los miembros de un grupo. Este conjunto de reglas incluye tanto lo deseable, es decir, lo que se espera que los miembros del grupo hagan, como lo no deseable, es decir, aquello que se espera que los miembros del grupo no hagan.

En la Escuela la disciplina incluye no solo las reglas, sino también todas aquellas prácticas metodológicas y educativas que organizan la convivencia, por ejemplo: La forma de organización del tiempo, el ordenamiento en el uso de los espacios, la estructuración de contenidos y otras.

Maltrato Escolar: El maltrato escolar es todo tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio, en contra de un estudiante o un integrante de la comunidad educativa, realizada por otro miembro de la comunidad. El maltrato escolar puede ser tanto físico como psicológico y puede ser efectuado por cualquier medio e incluso por medios tecnológicos.

Acoso Escolar: El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional.

Política de Convivencia Escolar.

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- **Tiene un enfoque formativo,** ya que s*e enseña y se aprende a vivir con otros.*
- **Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa,** de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- **Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades**, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El Objetivo general de la política de Convivencia Escolar "Es *orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos"*

De este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
2. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
4. Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o *Bullying*, desde una perspectiva formativa.
5. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.

Anexos

Plan de acción solidaria Southern College.

Dentro del marco filosófico del Australian Southern College se enfatiza *"la calidad de sus procesos educativos en la formación de alumnos en el desarrollo de personalidades y caracteres que generen cambios en la sociedad"*, lo que implica que se generen acciones específicas para lograr este fin. Teniendo en consideración que nuestra institución cuenta con un PEI con énfasis valórico cuya misión es proporcionar una educación que permita el desarrollo integral nuestros alumnos en las áreas física, mental, espiritual y social es que se desarrolla la siguiente planificación que está vinculada con el área del servicio y la solidaridad.

Objetivo general

1. Desarrollar en los estudiantes una clara conciencia social con énfasis a la solidaridad y el servicio a través de la implementación de una planificación anual que contemple todos los niveles de la institución educativa.

Objetivos específicos

1. Desarrollo de la empatía y responsabilidad social.
2. Motivar la interacción social en nuestros estudiantes
3. Desarrollar un proyecto solidario por curso en un mes determinado

Metodología de implementación

Para el buen desarrollo del plan de acción solidaria, será necesario que cada integrante de la comunidad educativa esté en una primera instancia identificado/a con nuestro proyecto educativo institucional, para posteriormente llevarlo a la práctica según lo sugerido en la planificación anual por curso.

Cada curso deberá generar un proyecto solidario en conjunto, el cual se pedirá por escrito en el mes señalado (debiendo ser implementado durante el mismo mes). El proyecto deberá ser entregado de forma impresa por el profesor jefe de cada curso al coordinador de convivencia escolar, quién podrá solicitar ayuda para la ejecución del proyecto a los profesores que no tiene asignada jefatura.

Para tal efecto se involucrará cada acción de grupo curso en una actividad macro coordinada y dirigida por el departamento de Convivencia Escolar, velando por el cumplimiento con los estándares indicados, con el cuidado de desarrollar el aspecto social que cada uno llevamos dentro, mostrando las necesidades ajenas, del prójimo, pero además siendo un aporte a la sociedad de manera desinteresada, valor escaso de altruismo y casi desconocido en nuestra sociedad actual.

En esta actividad anual, será consensuada la fecha, lugar, elementos que se llevarán y propósito específico de la visita al lugar destinado que se le asignara al grupo curso, para producir un verdadero impacto en las instituciones que escojan para tal efecto, dejando evidencia de cada actividad y entregando un informe final de lo que fue esta salida a terreno con fines de desarrollar la sensibilidad en nuestros alumnos.

A continuación, se señalan el orden para la implementación del programa:

Planificación anual de acciones solidarias

Carta Gantt:

	Mes							
Curso	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov
PK Y	X							
PK B	X							
K Y	X							
K B	X							
1° Y		X						
1° B		X						
2° Y		X						
2° B		X						
3° Y			X					
3° B			X					
4° Y			X					
4° B			X					
5° Y					X			
5° B					X			
6° Y					X			
6° B					X			
7° Y						X		
7° B						X		
8° Y						X		
8° B						X		
1° MY							X	
1° MB							X	
2° MY							X	
2° MB							X	
3° MY								X
3° MB								X
4° M								X

Modelo de acción solidaria

Fecha de ejecución :

Curso :

Profesor responsable :

Nombre de la acción :

Lugar e Institución a visitar :

Apoderados que acompañan :

Elementos y materiales :

Donación :

Descripción:

Recursos:

Fecha de entrega _____ Firma Docente responsable _____ Firma C. de C. Escolar. _____